



TRABAJANDO
PARA USTED

Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N° 441 - 188

MODIFICA NÓMINA DE FAMILIAS DEL PROYECTO
"TECNOINGENIERÍA CONDOMINIO MIRAFLORES"
EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA
LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS
DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE
VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1659 30.04.2026

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 640 de fecha 17 de marzo de 2023 (V. y U.), que en su resuelvo 1 complementa la nómina de grupos seleccionados y los recursos respectivos, para el otorgamiento de subsidios habitacionales y asistencia técnica del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos del llamado efectuado por Resolución Exenta N° 504, (V. y U.), de 2022, entre los cuales se encuentra el grupo organizado "Tecnoingeniería Condominio Miraflores" de la comuna de Renca.
- c) El Certificado de Calificación Definitiva de fecha 30 de diciembre de 2024 del proyecto "Tecnoingeniería Condominio Miraflores", en el cual consta la incorporación de las familias y se indica la cabida de 267 viviendas.
- d) La Resolución Exenta N° 2413 de fecha 14 de julio de 2025 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 dispone la exclusión de la Sra. Karen del Carmen Villarroel González, [REDACTED], del proyecto "Tecnoingeniería Condominio Miraflores", código 174657, ubicado en la comuna de Renca, conforme a lo establecido en el artículo N° 57 del D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones.
- e) La Resolución Exenta N° 3790 de fecha 22 de octubre de 2025 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 rechaza el recurso de reposición interpuesto por la Sra. Karen del Carmen Villarroel González en contra de la Resolución Exenta N° 2413 de fecha 14 de julio de 2025 de este Servicio, la cual modificó la nómina de familias del proyecto "Tecnoingeniería Condominio Miraflores", excluyéndola como beneficiaria del referido proyecto.
- f) La Resolución Exenta N° 1179 de fecha 27 de septiembre de 2021 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo 1 aprueba el Addendum del Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales suscrito por esa Secretaría Ministerial con Entidad Patrocinante Sociedad Tecnoingeniería Limitada, suscrito con fecha 10 de septiembre de 2021.
- g) La Carta N° 17 de fecha 23 de marzo de 2026 de la Entidad Patrocinante Tecnoingeniería Ltda., mediante la cual se presentan los antecedentes de la reemplazante correspondiente a la beneficiaria excluida identificada en el visto d) de la presente resolución.
- h) El correo electrónico de fecha 22 de abril de 2026 del Departamento Jurídico de SERVIU Metropolitano, mediante el cual señala que es procedente continuar con el reemplazo respectivo a la excluida Sra. Karen del Carmen Villarroel González, en virtud que ha sido debidamente notificada del rechazo del recurso interpuesto. Asimismo, se indica que la interposición de cualquier otro recurso administrativo no suspenderá este procedimiento en curso.
- i) El cumplimiento por parte de la reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiaria de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona excluida, y el ingreso en éste de la persona reemplazante como beneficiaria del programa.
- j) La Resolución N° 36 y 8, de fechas 19 de diciembre de 2024 y 24 de marzo de 2025 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias que se indican;

MODIFICA NÓMINA DE FAMILIAS DEL PROYECTO
"TECNOINGENIERÍA CONDOMINIO MIRAFLORES"
EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA
LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS
DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE
VIVIENDA.

- k) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución TRA N° 272/49/2024 (V. y U.), de fecha 23 de diciembre de 2024, en la cual me nombra Jefa del Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales, dependiente de la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano; las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4660 (SERVIU RM), de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 3643 (SERVIU RM), de fecha 27.09.2022, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Lo establecido en el Artículo N° 57 del D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 sobre el proceso de los reemplazos y que habiéndose cumplido lo estipulado en el visto g) de la presente Resolución, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de familias del proyecto "Tecnoingeniería Condominio Miraflores, código 174657, correspondiente al Programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de eliminar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE ELIMINADA (POR EXCLUSIÓN)	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	[REDACTED]	Karen del Carmen Villarroel González	[REDACTED]	Liliana Paola Reyes Arena

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MARÍA JESÚS BARROSO MOYA
JEFA DEPARTAMENTO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES

NO AFECTA PRESUPUESTO
Rosa Nuñez Cariqueo
30-04-2026
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Adm. y Finanzas


KPV/MEC

DISTRIBUCIÓN:

- E.P. Tecnoingeniería Ltda. [REDACTED]
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Colarte)




NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de F.E.